



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28734

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1130286 ingresado en esta administración municipal en fecha 09 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Coordinador General de Servicios Públicos Sr. Jorge Urquiza, adjunta los pliegos correspondientes para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 18/2024 para la "Adquisición de mil (1.000) Luminarias Led para Alumbrado Público", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$150.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 02/09).

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que se cuenta con saldo disponible al día 03 de octubre de 2024.

Que, desde el Área de Control de Gestión toman conocimiento y giran la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 11).

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 11 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales pertinentes y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, quién remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 18/2024 para la adquisición de **mil (1.000) Luminarias Led para Alumbrado Público**, solicitada desde la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente N° 1130286 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 31 de octubre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento cincuenta millones con 00/100 (**\$150.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$150.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070368.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete